



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA RED APS DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-160-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-160-L124, denominada “Adquisición de mobiliario para los recintos de Salud de la Red APS dependiente de la Municipalidad de Alto Hospicio”, solicitada mediante Memorandum N°5221/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 14/06/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII “Otras cláusulas” de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:

<p>Antecedentes Administrativos</p> <p>ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)</p> <p>(Requisito Formal)</p>	<p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica), incluido en esta licitación.</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Administrativos</p> <p>ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P)</p> <p>(Requisito Formal)</p>	<p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P), incluido en esta licitación</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





<p>Antecedentes Técnicos</p> <p>ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO,</p> <p>Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”,</u> incluido en esta licitación.</p> <p>Las ofertas presentadas deberán <u>dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones</u>, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u></p> <p>Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 “Cumplimiento Técnico”, los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir).</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Económicos</p> <p>ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 3 Oferta Económica,</u> incluido en esta licitación.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta,</u> en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibles.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
1.-COMERCIAL HAGELING SPA RUT:76.102.918-5	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems N°1, 3 y 4 contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se aceptan las ofertas para los ítems N°1,3 y 4 ofertado.</p>	OFERTA ACEPTADA
2.- FRANCISCO MANRIQUEZ MANRIQUEZ RUT: 7.207.416-5	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta parte de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico), Anexo N° 3 (Oferta económica). Pero no adjunta fichas técnicas.</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, no se aceptan las ofertas en su totalidad dado que no adjunta ficha técnicas de los ítems ofertados</p>	OFERTA RECHAZADA
3.- IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT:76.623.919-6	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se aceptan las ofertas en su totalidad para los ítems ofertado</p>	OFERTA ACEPTADA





<p>4- LEFI SPA RUT: 77.324.357-3</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se aceptan las ofertas en su totalidad para los ítems ofertado</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p>
--	---	-----------------------------------

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Cumplimiento de Requisitos Formales con un 10%**, **Oferta Económica / Precio con un 40%**, **Plazo de Entrega (Días Corridos) con un 40%** y **Comportamiento Contractual con un 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Crterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
<p>Cumplimiento de Requisitos Formales</p>	<p>Análisis del Cumplimiento Formal:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. <p>NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: Anexo N° 1-A o 1-B (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).</p> <p>NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), <u>Ficha técnica (en idioma español)</u>, <u>cotización o documento con detalle técnico</u> y Anexo N° 3 (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.</p> <p>Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p>	<p>10%</p>	<p>Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.</p>





<p>Oferta Económica / Precio</p>	<p>Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{min}}{X_i} * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: P_i= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i X_i= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) X_{min}= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)</p>	<p>40%</p>	<p>El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios.</p> <p>Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta.</p> <p>No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u></p>
<p>Plazo de Entrega (Días Corridos)</p>	<p>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios: (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{min}}{X_i} * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: P _i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i X _i = Valor de la oferta i (Oferta en estudio) X _{min} = Valor de la oferta de menor plazo (días corridos) %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).	<p>40%</p>	<p><u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.</p>





<p>Comportamiento Contractual</p>	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base)</p> <p>1.- Nota comportamiento base 5,00 nota 10 Ponderación total: 1,00 2.- Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99, nota 7, ponderación total 0,70. 3.- Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99, nota 5, ponderación total 0,50. 4.- Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99, nota 3, ponderación total 0,30. 5.- Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99, nota 0, ponderación total 0.</p>	<p>10%</p>	<p><u>La nota del comportamiento base será obtenida en la fecha de la apertura de la licitación.</u></p>
<p>Criterio de Desempate</p>	<p>Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:</p> <p>1° Por Mejor Oferta Económica. 2° Por Mejor Materias de Alto Impacto Social 3° Por Mejor Plazo de Garantía Técnica. 4° Por Mejor Comportamiento Contractual. 5° Por Cumplimiento Formal. 6° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.</p>		





4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM N°1 BIBLIOTECA	MATERIAL MELAMINA O SIMILAR	DEBE INCLUIR 2 PUERTAS Y CERRADURA	DEBE INCLUIR 4 REPISAS INTERIORES	COLOR PERAL/GRABITO	MEDIDAS ENTRE 173X80X45 CM (DIFERENCIA ENTRE MEDIDA INICIAL MÁXIMO DE 15 CM MENOS O MAYOR)	PLAZO ENTREGA	GARANÍA
1.-COMERCIAL HAGELING SPA RUT: 76.102.918-5	CUMPLE MELAMINA ✓	NO CUMPLE SOLO INDICA CERRADURA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA ✓	NO CUMPLE INDICA 4 COLORES (GRIS,BLANCO,PERAL O CERAZO)	CUMPLE 187 X 70 X 40 CM ✓	21 DÍAS	13 MESES
2.-IVIAL-SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	PROVEEDOR ADJUNTA COTIZACION PERO NO INDICA ESPECIFICACIONES DE LA BIBLIOTECA. ✓						
3.-LEFI SPA RUT:77.324.357-3	CUMPLE MELAMINA ✓	NO CUMPLE INDICA DOS PUERTA PERO NO CERRADURA	NO CUMPLE SOLO INDICA 1 INTERNA ✓	CUMPLE PERAL/GRAFICO ✓	CUMPLE 173 X 80 X 45 ✓	5 DÍAS	12 MESES ✓

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para el ítem N°1: Biblioteca las ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

ÍTEM N°2 ESTANTE METÁLICO	MATERIAL METAL O SIMILAR	SOPORTE DE 350 KG COMO MÍNIMO	COLOR BLANCO, GRIS O NEGRO	5 REPISAS (SIN PUERTAS)	MEDIDAS ENTRE 180 X 90 X 30 CM (DIFERENCIA ENTRE MEDIDA INICIAL MÁXIMO DE 15 CM MENOS O MAYOR)	PLAZO ENTREGA	GARANÍA
1.-COMERCIAL HAGELING SPA RUT: 76.102.918-5	PROVEEDOR NO OFERTA A ESTE ÍTEM ✓						
2.-IVIAL-SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE INDICA METAL ✓	CUMPLE INDICA 500 KG	CUMPLE COLOR NEGRO	CUMPLE 5 REPISAS ✓	CUMPLE 180 X 90 X 40 CM. ✓	20 DÍAS	06 MESES ✓
3.-LEFI SPA RUT:77.324.357-3	CUMPLE ACERO	CUMPLE INDICA 181 KGS POR BANDEJA	CUMPLE COLOR NEGRO	CUMPLE 5 REPISAS ✓	CUMPLE 90 X 45 X 183 CM ✓	5 DÍAS	12 MESES ✓

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para el ítem N°2: Estante metálico son declaradas admisibles: IviaI Servicios Y Desarrollo, Spa Rut: 76.623.919-6 Y Lefi Spa Rut:77.324.357-3, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



ÍTEM N°3 ESCRITORIOS	MATERIAL: MELAMINA O SIMILAR	DEBE INCLUIR 3 CAJONES Y CERRADURA	COLOR PERAL/GRAFITO	MEDIDAS 120 X 50 X 75 CM (DIFERENCIA ENTRE MEDIDA INICIAL MÁXIMO DE 15 CM MENOS O MAYOR)	PLAZO ENTREGA	GARANTÍA
1.-COMERCIAL HAGELING SPA RUT: 76.102.918-5	CUMPLE MELAMINA ✓	CUMPLE INDICA 3 CAJONES Y CERRADURA ✓	NO CUMPLE INDICA 4 COLORES (GRIS,BLANCO,PERAO CERAZO)	CUMPLE 120 X 60 X 75 CM ✓	21 DÍAS	13 MESES
2.-IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE MELAMINA ✓	CUMPLE INDICA 3 CAJONES Y CERRADURA ✓	NO CUMPLE NO INDICA COLOR EN COTIZACIÓN	NO CUMPLE INDICA 120 X 60 CM ✓	20 DÍAS	06 MESES ✓
3.-LEFI SPA RUT:77.324.357-3	CUMPLE MELAMINA	CUMPLE INDICA 3 CAJONES Y CERRADURA	CUMPLE INDICA PERAL/GRAFITO	CUMPLE 120 X 60 X 75 CM	5 DÍAS	12 MESES

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para el ítem N°3: Escritorios son declaradas admisibles: Lefi Spa Rut:77.324.357-3, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

ÍTEM N°4 GABINETES	MATERIAL MELAMINA O SIMILAR	DEBE INCLUIR 2 PUERTAS Y CERRADURA	REPISA INTERNA	COLOR PERAL/GRAFITO	MEDIDAS 70 X 75 X 42 CM (DIFERENCIA ENTRE MEDIDA INICIAL MÁXIMO DE 15 CM MENOS O MAYOR)	PLAZO ENTREGA	GARANTÍA
1.-COMERCIAL HAGELING SPA RUT: 76.102.918-5	CUMPLE MELAMINA ✓	CUMPLE INDICA CERRADURA Y PUERTAS ✓	NO CUMPLE INDICA REPISAS	NO CUMPLE INDICA 4 COLORES (GRIS,BLANCO,PERAO CERAZO)	CUMPLE 80 X 40 X 75 CM	21 DÍAS	13 MESES
2.-IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	NO CUMPLE NO INDICA EN COTIZACIÓN	NO CUMPLE INDICA SOLO 2 PUERTAS ✓	NO CUMPLE NO INDICA EN COTIZACIÓN	NO CUMPLE NO INDICA EN COTIZACIÓN	CUMPLE 80 X 75 X 50 CM	20 DÍAS	06 MESES
3.-LEFI SPA RUT:77.324.357-3	CUMPLE MELAMINA ✓	CUMPLE INDICA 2 PUERTAS Y CERRADURA ✓	CUMPLE INDICA REPISA INTERNA ✓	CUMPLE INDICA COLOR PERAL/GRAFITO ✓	CUMPLE 75 X 70 X 42 CM ✓	5 DÍAS	12 MESES ✓

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para el ítem N°4: Gabinetes son declaradas admisibles: Lefi Spa Rut:77.324.357-3, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



ÍTEM N°5 MUEBLE DE COCINA ABREO	MATERIAL DE LA ESTRUCTURA MDF O SIMILAR	COLOR BLANCO	DEBE INCLUIR 3 PUERTAS Y REPISAS INTERNAS	MEDIDAS DE 45X120X29 CM (DIFERENCIA ENTRE MEDIDA INICIAL MÁXIMO DE 15 CM MENOS O MAYOR)	PLAZO ENTREGA	GARANTÍA
1.-COMERCIAL HAGELING SPA RUT: 76.102.918-5	PROVEEDOR NO OFERTA A ESTE ÍTEM					
2.-IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE INDICA MDF	CUMPLE INDICA COLOR BLANCO/CAFÉ	CUMPLE INDICA PUERTAS Y REPISAS	CUMPLE 120 X 29 X 45 CM	20 DÍAS	06 MESES
3.-LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	CUMPLE INDICA MELAMINA	CUMPLE INDICA COLOR BLANCO	CUMPLE INDICA PUERTAS Y REPISAS	CUMPLE 120 X 45 X 29 CM	5 DÍAS	12 MESES

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para el ítem N°5: Mueble de cocina aéreo son declaradas admisibles: Ivia Servicios Y Desarrollo, Spa Rut: 76.623.919-6 Y Lefi Spa Rut: 77.324.357-3, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

Que, en virtud del análisis técnico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen técnicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (económica), según el siguiente cuadro resumen.

PROVEEDORES	ÍTEM
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	2 y 5
LEFI SPA RUT: 77.324.357-3	2,3,4 y 5





5. ANALISIS ECONÓMICO

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°2 ESTANTE METÁLICO	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	\$962.208	\$1.500.000	CUMPLE
	LEFI SPA RUT:77.324.357-3	\$660.014		CUMPLE
ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°3 ESCRITORIOS	LEFI SPA RUT:77.324.357-3	\$1.322.528	\$1.600.000	CUMPLE
ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°4 GABINETES	LEFI SPA RUT:77.324.357-3	\$310.557	\$450.000	CUMPLE
ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°5 MUEBLE DE COCINA AÉREO	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	\$238.274	\$400.000	CUMPLE
	LEFI SPA RUT:77.324.357-3	\$474.358		NO CUMPLE

- Que, en virtud del análisis económico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los requisitos económicos mínimos solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen económicamente, pasan a la siguiente etapa de evaluación (plazo de entrega)

6. PLAZO DE ENTREGA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°2 ESTANTE METÁLICO	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA	76.623.919-6	20 DÍAS
	LEFI SPA	77.324.357-3	5 DÍAS
ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°3 ESCRITORIOS	LEFI SPA	77.324.357-3	5 DÍAS
ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°4 GABINETES	LEFI SPA	77.324.357-3	5 DÍAS
ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°5 MUEBLE DE COCINA AÉREO	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA	76.623.919-6	20 DÍAS

7.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL :

8.- CONOFERENTES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	NOTA
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA RUT: 76.623.919-6	4,99	7
LEFI SPA RUT:77.324.357-3	4,99	7





8. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N°2 ESTANTE METÁLICO

OFERTANTES	Criterio Evaluación			Calificación				Ponderación			Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto		Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	\$962.208	20 DÍAS	4,99	10	\$660.014/962.208*40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	7	1,00	2,74	1,00	1,00	0,70	5,44
LEFI SPA RUT:77.324.357-3	CUMPLE	\$660.014	5 DÍAS	4,99	10	\$660.014/660.014*40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	7	1,00	4,00	4,00	0,70	0,70	9,7

ÍTEM N°3 ESCRITORIOS

OFERTANTES	Criterio Evaluación			Calificación				Ponderación			Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto		Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual
LEFI SPA RUT:77.324.357-3	CUMPLE	\$1.322.528	5 DÍAS	4,99	10	\$1.322.528/1.322.528*40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	7	1,00	4,00	4,00	0,70	0,70	9,7

ÍTEM N°4 GABINETES

OFERTANTES	Criterio Evaluación			Calificación				Ponderación			Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto		Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual
LEFI SPA RUT:77.324.357-3	CUMPLE	\$310.557	5 DÍAS	4,99	10	\$310.557/310.557*40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	7	1,00	4,00	4,00	0,70	0,70	9,7





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Municipalidad



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública 3447-160-L124 denominada "Adquisición de mobiliario para los recintos de Salud de la Red APS dependiente de la Municipalidad de Alto Hospicio", de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		Lefi Spa				
RUT:		77.324.357-3				
REPRESENTANTE LEGAL:		Cristian Camilla Aracena RUT: 16.951.118-7				
DIRECCIÓN:						
FONO:		+56224380630 Correo electrónico ventas@lefi.cl				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
2	ESTANTE METÁLICO	3	5 días	\$ 220.005	CESCO	215-29-04-001-013
		6		\$ 440.009	CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD	215-29-04-002
				\$ 660.014		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		Lefi Spa				
RUT:		77.324.357-3				
REPRESENTANTE LEGAL:		Cristian Camilla Aracena Rut: 16.951.118-7				
DIRECCIÓN:						
FONO:		+56224380630 Correo Electrónico Ventas@Lefi.Cl				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
3	Escritorios	1	5 Días	\$ 165.316	CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA (PEVS)	215-29-04-002
		2		\$ 330.632	CAAPS	215-29-04-001-002
		5		\$ 826.580	CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO M.	215-29-04-001-007
				\$ 1.322.528		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		Lefi Spa				
RUT:		77.324.357-3				
REPRESENTANTE LEGAL:		Cristian Camilla Aracena Rut: 16.951.118-7				
DIRECCIÓN:						
FONO:		+56224380630 Correo Electrónico Ventas@Lefi.Cl				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
4	Gabinetes	2	5 días	\$ 310.557	CAAPS	215-29-04-001-002

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR						
RAZÓN SOCIAL:		Ivial Servicios Y Desarrollo, Spa				
RUT:		76.623.919-6				
REPRESENTANTE LEGAL:		Iván Villegas Alzamora Rut: .				
DIRECCIÓN:		C				
FONO:		+56 2 2325 2871 Correo Electrónico Ivialservicios@Gmail.Com				
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
5	Mueble De Cocina Aéreo	2	20 días	\$238.274	SAR LA TORTUGA	215-29-04-001-010





DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora

“Adquisición de mobiliario para los recintos de Salud de la Red APS dependiente de la Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-160-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.





- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	VISTO BUENO	SOLICITANTE		
Fernanda Pérez Mendoza Unidad de Abastecimiento DEPSA	Juana Barrera Olivares Encargada de Unidad de Abastecimiento DEPSA	Carolina Flores Choque Referente Comunal de los Ciclos del Adulto	Daniela Vega Arancibia Referente Técnico Comunal Programa Salud Familiar	Carolina Quintana H. Referente Técnico Comunal Servicios Transversales
Fecha: 11-07-2024	Fecha: 12-07-2024	Fecha: 12-07-2024	Fecha:	

SOLICITANTE			VISTO BUENO		
Carlos Cossio Bruna Coordinador Centro de Apoyo APS	Felipe Aravena Fernández Subdirector CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	Víctor Vega Villena Referente Técnico Comunal Servicios De Urgencias	Sara Díaz Grenett Encargada Comunal Convenios de Salud	Felipe Godoy Riquelme Encargado Programas Ministeriales Departamento de Salud	Departamento de Salud Municipalidad de Alto Hospicio
Fecha: 18-07-24	Fecha: 17-07-2024	Fecha: 12-07-24	Fecha: 18-07-24	Fecha: 18-7-24	Fecha: 18-7-24

